

<b>CIRCULAR Nº</b>	34-23
<b>FECHA</b>	27/11/23
<b>ASUNTO</b>	Reglamento licencias de atletas y jueces Temporada 2024

Ante la cercanía de la temporada 2024, se informa acerca de los requisitos necesarios y fechas para la tramitación de renovaciones y cambios de club.

- **Las fechas serán del 28 de noviembre al 18 de diciembre de 2023** tras la aprobación de la RFEA.
- Las categorías Sub 16 y Sub 14, podrán realizar la renovación en cualquier momento de la temporada, y en todo caso obligatoriamente antes de realizar cualquier competición.
- Las licencias nuevas (que no hayan tenido en el 2023) se podrán tramitar en cualquier momento de la temporada.
- Se establece un mínimo de 10 días para que la solicitud de licencia pueda ser tramitada correctamente.

## RENOVACIÓN ATLETAS

Los clubes introducirán los datos de las renovaciones y cambios de club en el [programa SDP](#) de la RFEA.

- En el caso de las licencias nacionales deberán generar la factura/pago tanto de la parte autonómica como de la nacional.
- En el caso de las licencias autonómicas se generará solo la factura/pago autonómica.

Las facturas/pago serán remitidas junto con el justificante de ingreso al correo [secretaria@federacionaragoensadeatletismo.com](mailto:secretaria@federacionaragoensadeatletismo.com)

Una vez acabado el plazo para las renovaciones/cambio de club la RFEA incluye un recargo de 33€ y la FAA de 20€ que se sumarán a la cuantía de la licencia. (solo se podrán hacer renovaciones y cambios a independiente).

**CUENTA CAJA RURAL ES 79 3191 0001 7163 8675 5729**

**Todas las licencias deberán disponer de foto actualizada y correo electrónico (sin esos datos no se puede enviar la licencia digital proporcionada por la RFEA)**

Los clubes podrán consultar a través del programa SDP de la RFEA la relación de sus atletas que no posean foto y podrán subir la foto actualizada. Se recuerda que si la persona no tiene foto en el sistema no podrá identificarse por este medio en cámara de llamadas de Campeonatos Nacionales y Autonómicos.

## **Atletas independientes,**

Se ha habilitado una tramitación ON LINE de las licencias de cualquier categoría. A través de la plataforma ON LINE se deberá adjuntar:

\* Documento de licencia cumplimentado.

Cualquier duda o aclaración deberán ponerse en contacto en el e-mail; [secretaria@federacionaragonesadeatletismo.com](mailto:secretaria@federacionaragonesadeatletismo.com)

## **RENOVACIÓN ATLETAS INDEPENDIENTES ON LINE**

### **Licencias de atletas extranjeros**

Se recuerda que la licencia de un atleta extranjero ÚNICAMENTE SE TRAMITARÁ cuando se aporte a esta FAA la documentación exigida en el Art. 12- Atletas extranjeros del reglamento de licencias federativas de la RFEA, documentación que debe ser entregada todas las temporadas. Estas licencias de atletas extranjeros se subdividen en dos:

Atletas de un estado miembro de la Unión Europea o de otro estado parte del acuerdo sobre el espacio europeo.

Deben presentar:

- Certificado de registro de estar o haber solicitado su inscripción en el Registro Central de Extranjeros, o tarjeta de residencia de ciudadano de la Unión Europea.
- Certificado de empadronamiento en la Comunidad de Aragón.

Resto de atletas extranjeros. Deben presentar:

- Tarjeta de identidad de extranjero.
- Tarjeta de residencia en vigor.
- Certificado de empadronamiento en la Comunidad de Aragón.

### **Gestión de Consentimiento de Tratamiento de Datos.**

Nuevas licencias: deben indicar su consentimiento mediante el enlace

<https://www.consentimientolegalrfea.es/>

\*Los atletas/jueces que ya lo cumplimentaron no es necesario volver a firmarlo.

**Tarifas de licencias de Atletas temporada 2024 (Válida del 01/01/24 al 31/12/24)**

ATLETAS RFEA CLUB FAA	EDAD	LIC. NAC. RFEA	APORTACIÓN FAA	SEGURO	TOTAL
CAT. MASTER (Veteranos)	Desde que cumplen 35 años	57 €	39 €	52 €	<b>148 €</b>
CAT. SENIOR (Senior)	Nacidos/as en 2001 y anteriores	57 €	39€	43 €	<b>139 €</b>
CAT. SUB 23 (Promesas)	Nacidos/as en 2002, 2003 y 2004	57 €	39 €	43 €	<b>139 €</b>
CAT. SUB 20 (Junior)	Nacidos/as en 2005 y 2006	35 €	29 €	25 €	<b>89 €</b>
CAT. SUB 18 (Juvenil)	Nacidos/as en 2007 y 2008	35 €	29 €	25 €	<b>89 €</b>
CAT. SUB 16 (Cadete)	Nacidos/as en 2009 y 2010	28 €	29 €	19 €	<b>76 €</b>
CAT. SUB 14 (Infantil)	Nacidos/as en 2011 y 2012	28 €	29 €	19 €	<b>76 €</b>
<b>*Los Atletas que tramiten sus licencias como INDEPENDIENTES tendrán un recargo de 20€ en el coste de la licencia.</b>					
ATLETAS RFEA CLUB NO FAA	EDAD	LIC. NAC. RFEA	APORTACIÓN FAA	SEGURO	TOTAL
CAT. MASTER (Veteranos)	Desde que cumplen 35 años	57 €	213 €	52 €	<b>322 €</b>
CAT. SENIOR (Senior)	Nacidos/as en 2001 y anteriores	57 €	213 €	43 €	<b>313 €</b>
CAT. SUB 23 (Promesas)	Nacidos/as en 2002, 2003 y 2004	57 €	213 €	43 €	<b>313 €</b>
CAT. SUB 20 (Junior)	Nacidos/as en 2005 y 2006	35 €	213 €	25 €	<b>273 €</b>
CAT. SUB 18 (Juvenil)	Nacidos/as en 2007 y 2008	35 €	213 €	25 €	<b>273 €</b>
CAT. SUB 16 (Cadete)	Nacidos/as en 2009 y 2010	28 €	213 €	19 €	<b>260 €</b>
ATLETAS FAA	EDAD	LIC.FAA	SEGURO	TOTAL	
CAT. MASTER (Veteranos)	Desde que cumplen 35 años	52 €	52 €	<b>104 €</b>	
CAT. SENIOR (Senior)	Nacidos/as en 2001 y anteriores	52 €	43 €	<b>95 €</b>	
CAT. SUB 23 (Promesas)	Nacidos/as en 2002, 2003 y 2004	52 €	43 €	<b>95 €</b>	
CAT. SUB 20 (Junior)	Nacidos/as en 2005 y 2006	50 €	25 €	<b>75 €</b>	
CAT. SUB 18 (Juvenil)	Nacidos/as en 2007 y 2008	50 €	25 €	<b>75 €</b>	
INDEP. MASTER	Desde que cumplen 35 años	76 €	52 €	<b>128 €</b>	
INDEP/RESTO DE CATG (excepto categorías menores)		76 €	43 €	<b>119 €</b>	

**Licencias TRAIL RUNNING / RUNING**

Aquellos atletas que quieran disponer de licencia únicamente para participar en pruebas de Trail o de Ruta, deberán abonar las siguientes cuotas en función de la cobertura del seguro elegida. La FAA solo tramitará licencias de carácter nacional por lo que en caso de accidente se deberá seguir el protocolo estipulado por la RFEA.

En el caso de querer tramitar una licencia independiente deberá ponerse en contacto con la FAA en el correo [secretaria@federacionaragonesadeatletismo.com](mailto:secretaria@federacionaragonesadeatletismo.com)

**IMPORTES LICENCIAS RUTA-TRAIL RUNNING**

<b>ATLETAS TRAIL RUNING</b>	<b>EDAD</b>	<b>LIC. NAC. RFEA</b>	<b>APORTACIÓN FAA</b>	<b>SEGURO</b> España, Portugal, Marruecos y Pirineo Francés	<b>TOTAL</b>
CAT. MASTER (Veteranos)	Desde que cumplen 35 años	37€	10€	35€	<b>82€</b>
CAT. SENIOR (Senior)	Nacidos/as en 2001 y anteriores	37€	10€	35€	<b>82€</b>
CAT. SUB 23 (Promesas)	Nacidos/as en 2002, 2003 y 2004	37€	10€	35€	<b>82€</b>
CAT. SUB 20 (Junior)	Nacidos/as en 2005 y 2006	22€	10€	24€	<b>56€</b>
CAT. SUB 18 (Juvenil)	Nacidos/as en 2007 y 2008	22€	10€	24€	<b>56€</b>
CAT. SUB 16 (Cadete)	Nacidos/as en 2009 y 2010	22€	10€	15€	<b>47€</b>
<b>ATLETAS TRAIL RUNING</b>	<b>EDAD</b>	<b>LIC. NAC. RFEA</b>	<b>APORTACIÓN FAA</b>	<b>SEGURO</b> Europa y Marruecos	<b>TOTAL</b>
CAT. MASTER (Veteranos)	Desde que cumplen 35 años	37€	10€	50€	<b>97€</b>
CAT. SENIOR (Senior)	Nacidos/as en 2001 y anteriores	37€	10€	50€	<b>97€</b>
CAT. SUB 23 (Promesas)	Nacidos/as en 2002, 2003 y 2004	37€	10€	50€	<b>97€</b>
CAT. SUB 20 (Junior)	Nacidos/as en 2005 y 2006	22€	10€	30€	<b>62€</b>
CAT. SUB 18 (Juvenil)	Nacidos/as en 2007 y 2008	22€	10€	30€	<b>62€</b>
CAT. SUB 16 (Cadete)	Nacidos/as en 2009 y 2010	22€	10€	18€	<b>50€</b>
<b>ATLETAS TRAIL RUNING</b>	<b>EDAD</b>	<b>LIC. NAC. RFEA</b>	<b>APORTACIÓN FAA</b>	<b>SEGURO</b> Todo el Mundo	<b>TOTAL</b>
CAT. MASTER (Veteranos)	Desde que cumplen 35 años	37€	10€	75€	<b>122€</b>
CAT. SENIOR (Senior)	Nacidos/as en 2001 y anteriores	37€	10€	75€	<b>122€</b>
CAT. SUB 23 (Promesas)	Nacidos/as en 2002, 2003 y 2004	37€	10€	75€	<b>122€</b>
CAT. SUB 20 (Junior)	Nacidos/as en 2005 y 2006	22€	10€	45€	<b>77€</b>
CAT. SUB 18 (Juvenil)	Nacidos/as en 2007 y 2008	22€	10€	45€	<b>77€</b>
CAT. SUB 16 (Cadete)	Nacidos/as en 2009 y 2010	22€	10€	30€	<b>62€</b>

## RENOVACIÓN JUECES

Opciones de renovación para el Estamento de Jueces FAA;

1/ Una tramitación ON LINE en la que hay que adjuntar:

- En la Plataforma es adjuntará el Certificado de Delitos de naturaleza Sexual (aceptándose solo con fecha inferior a 6 meses desde su solicitud) y al correo electrónico [secretaria@federacionaragoensadeatletismo.com](mailto:secretaria@federacionaragoensadeatletismo.com) se debe el documento de renovación de licencia.

### RENOVACIÓN JUECES ON LINE

\*(En la plataforma se descontará automáticamente la parte del seguro de aquellos jueces que sean así mismo atletas en la temporada 2023)

2/ Enviar al correo [secretaria@federacionaragoensadeatletismo.com](mailto:secretaria@federacionaragoensadeatletismo.com);

- Documento de renovación cumplimentado.

-Justificante de transferencia.

- Certificado de Delitos de naturaleza Sexual (aceptándose solo con fecha inferior a 6 meses desde su solicitud)

### IMPORTES LICENCIAS JUEZ 2024

JUECES	LICENCIA NAC. RFEA	APORTACIÓN FAA	SEGURO	TOTAL
JUEZ RFEA NIVEL 3 (J. ARBITRO NAC)	70 €	39 €	24 €	133 €
JUEZ RFEA NIVEL 2 (J. ARBITRO)	70 €	39 €	24 €	133 €
JUEZ RFEA NIVEL 1	53 €	39 €	24 €	116 €
JUEZ TERRITORIAL FAA	0	39 €	24 €	63€
<b>AUXILIARES</b>	-	64€	24 €	88€

## SEGURO DEPORTIVO.

La Federación Aragonesa de Atletismo proporcionará un seguro deportivo para todos los federados. A partir del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 todos los atletas, entrenadores, jueces y auxiliares estarán cubiertos por **ASISA**.

Para recibir la documentación necesaria para la asistencia hay que dirigirse a la Federación Aragonesa de Atletismo (Avda. José Atarés, 101) o al correo electrónico;

[secretaria@federacionaragonesadeatletismo.com](mailto:secretaria@federacionaragonesadeatletismo.com)

[Enlace protocolo asistencia sanitaria](#)

\*Los atletas que solo poseen licencias de Ruta-Trail Running están cubiertos por el seguro que tiene la RFEA contratado. En caso de accidente deberán seguir este [protocolo](#).

Zaragoza, 27 de Noviembre de 2023

Vº Bº

Secretario FAA

El Presidente

Víctor Conchillo

FEDERACIÓN ARAGONESA DE ATLETISMO  
Av. de José Atarés, 101  
s/n 50018 Zaragoza  
+34 976 73 02 50  
NIF G-50121664  
[faa@federacionaragonesadeatletismo.com](mailto:faa@federacionaragonesadeatletismo.com)  
[www.federacionaragonesadeatletismo.com](http://www.federacionaragonesadeatletismo.com)

**Cláusula de género:** La Federación Aragonesa de Atletismo (FAA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u

#IMPULSODEFINITIVO



otro género.

